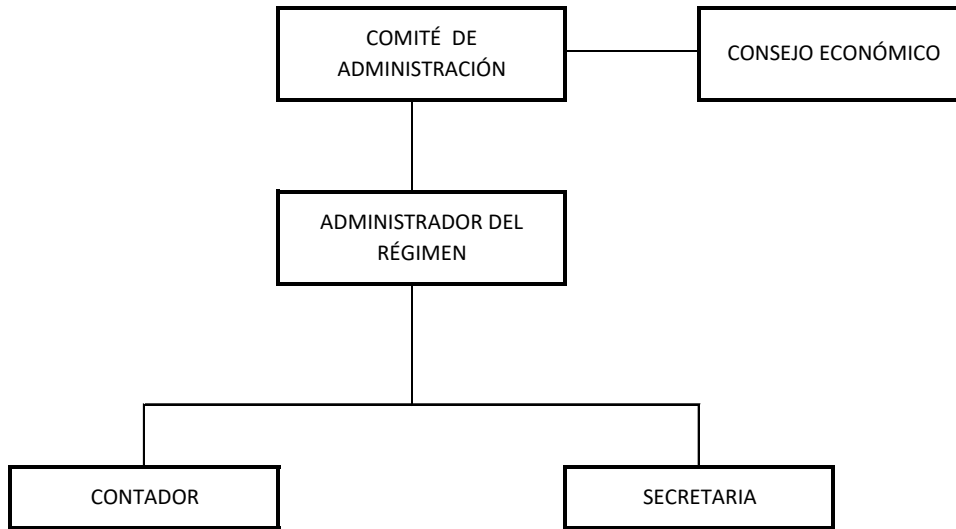


**1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL
RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**



CÓMITE DE ADMINISTRACIÓN

Administrar las actividades generales del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de acuerdo con el capítulo sexto del reglamento del Régimen de Prestaciones el Comité de Administración es la autoridad ejecutora y administrativa del Régimen.

ADMINISTRADOR DEL RÉGIMEN

Gestionar, planificar y coordinar las actividades del Régimen de Prestaciones.

CONTADOR

Coordinar operaciones contables de Régimen de Prestaciones, elaborar estados financieros, control de ingresos y egresos.

SECRETARIA

Realizar tareas secretariales.

2. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN Y TELÉFONO

El Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG está ubicado en la 26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel, oficina 17.

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

3. DIRECTORIO DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS

Administrador:

Débora Abigail Méndez Lima

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

Contador:

Helen Emilia Itzep Vásquez

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

4. NUMERO Y NOMBRE DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, SALARIOS

| No. | NOMBRE | REPRESENTACIÓN | CARGO | SUELDO |
|-----|--|----------------|---------------|------------|
| 1 | Lic. Byron Leonardo Solórzano Gramajo | Patronal | | Ad-honorem |
| 2 | Licda. Laura Elizabeth Melchor Anleu | Patronal | | Ad-honorem |
| 3 | Lic. Honnell Osberto Izaguirre Navarro | Patronal | | Ad-honorem |
| 4 | Sr. Juan Manuel Calderón Jerez | Laboral | | Ad-honorem |
| 5 | Débora Abigail Méndez Lima | | Administrador | Q.9,000.00 |
| 6 | Helen Emilia Itzep Vásquez | | Contador | Q.5,000.00 |

5. MISION Y OBJETIVOS

MISIÓN

Somos un órgano de La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, no lucrativo, con fines mutualistas, que administra y custodia los fondos que provienen de las cuotas que pagan los empleados de CDAG, todos afiliados en calidad de trabajadores activos, con el propósito de otorgar a los mismos los beneficios que los recursos acumulados permitan, como una pensión vitalicia al alcanzar la edad de retiro, una prestación en dinero en caso de incapacidad temporal o permanente y un Auxilio Póstumo para sus beneficiarios en caso de fallecimiento.

OBJETIVOS

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG y presentar a los empleados de CDAG, bajo el reglón 011 personal Presupuestado, un desglose de las actividades desempeñadas por este Comité de Administración

6. DEPÓSITOS PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS

CUOTA LABORAL (1.912%) Artículo. 23 Las Contribuciones

| MES | MONTO |
|--------------|----------------------|
| Enero 2020 | Q. 40,278.51 |
| Febrero 2020 | Q. 40,135.23 |
| Marzo 2020 | Q. 40,034.35 |
| Abril 2020 | Q. 40,030.19 |
| Total | Q. 160,478.28 |

CUOTA PATRONAL (4.462%) Artículo. 23 Las Contribuciones

| MES | MONTO |
|--------------|----------------------|
| Enero 2020 | Q. 93,998.04 |
| Febrero 2020 | Q. 93,663.62 |
| Marzo 2020 | Q. 93,428.17 |
| Abril 2020 | Q. 97,379.34 |
| Total | Q. 378,469.17 |